



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"*

*"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

*32/1997*

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por la vía que corresponda exhorte al Área Naval Austral, propietario del predio ubicado sobre la avenida Hipólito Irigoyen, frente al barrio de IPV Monte Gallinero, a que proceda a la reparación del cerco alambrado que corre a lo largo del terreno.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 278 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA